



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 176/2024

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"INFÉRVS: mito-poéticas del más allá en la literatura latina tardo republicana e imperial"**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Luis Alejandro Vidal Gallardo, docente del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Luis Alejandro Vidal Gallardo, Walter Esteban Leal, Agustina De La Vega.

Que la propuesta tuvo como objetivos: Interpretar las representaciones de la muerte y el trasmundo en una selección de textos literarios latinos; conocer las creencias y prácticas rituales en torno a la muerte en el contexto romano; analizar los vínculos entre la muerte y el poder, incluyendo los espectáculos públicos, las ejecuciones y las prácticas funerarias de figuras políticas relevantes; comparar la escatología romana con la de otras culturas antiguas y actuales.

Que se la misma se desarrollará desde el 7 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2024, en Trelew.

Que dicha actividad estuvo destinada a estudiantes de las carreras de Letras de la FHCS, de Institutos Terciarios de Formación Docente, docentes de nivel secundario y a todas las personas interesadas en la literatura y la cultura de la antigüedad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **"INFERVS: mito-poéticas del más allá en la literatura latina tardo republicana e imperial"**, presentado y dirigido por el Mg. Luis Alejandro Vidal Gallardo, a realizarse desde el 7 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2024, en Trelew.

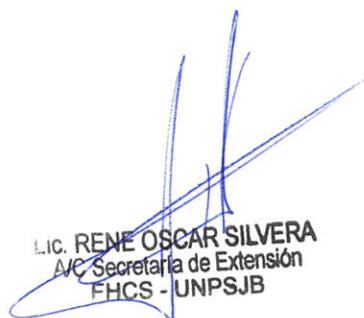
Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Luis Alejandro Vidal Gallardo, Walter Esteban Leal, Agustina De La Vega.

Art. 3°) Encomendar al Mg. Luis Alejandro Vidal Gallardo, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 176/2024

l.m.o
r.o.s


LIC. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB